

Xalapa, Ver., 11 de febrero de 2021

Comunicado: 1703

Propone diputada Kristel Hernández iniciativa que combate la deserción escolar

- La legisladora busca otorgar facultades a la autoridad educativa para que esta actúe ante un posible caso de abandono escolar.

Con el objeto de solventar la laguna legal existente que impide a las autoridades intervenir ampliamente en los casos de deserción escolar, la diputada Brianda Kristel Hernández Topete presentó a la Diputación Permanente una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Educación y la de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En su propuesta, la legisladora prevé otorgarle atribuciones a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para que diseñe estrategias y acciones para la prevención y erradicación del abandono escolar, así como capacitar a los directivos y docentes respecto a las acciones que deben seguirse, una vez que sea detectado un posible caso de deserción escolar, de acuerdo a los lineamientos del Protocolo de Actuación correspondiente.

La autoridad educativa deberá hacer del conocimiento de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuando detecte la vulneración del derecho a la educación, así como la negativa de padres o tutores a inscribir a sus hijos o pupilos al grado correspondiente según su edad escolar, o que, a pesar de inscribirlos, dejen de enviarlos a recibir la educación obligatoria establecida en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se intervenga de inmediato.

Asimismo, se plantea incorporar en el artículo 48 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado que las autoridades, estatales y municipales, para garantizar la consecución de una educación de calidad, deberán diseñar estrategias y acciones para la prevención y erradicación del abandono escolar, así como capacitar a docentes y directivos respecto a las acciones que deberán seguir cuando detecten un posible caso de deserción.

Al participar en la primera sesión ordinaria, del primer receso de la Diputación Permanente, del tercer año de ejercicio constitucional, la diputada Kristel Hernández puntualizó que, aun cuando existen disposiciones constitucionales respecto al derecho a la educación, durante el periodo 2012-2018, 5 millones 353 mil 711 niños y jóvenes han abandonado la educación primaria y secundaria.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

“Veracruz, contribuyó al total de dicha cifra, con un aproximado de 147 mil 648 niños y jóvenes, ocupando así el segundo lugar nacional en casos de deserción educativa”, agregó.

Indicó que los motivos que podrían causar el abandono escolar son: inserción laboral, embarazo, bajas expectativas de los padres, nivel académico de los padres, bajos ingresos en el hogar y problemas de traslado; falta de motivación o interés, problemas de conducta o aprendizaje, rendimiento bajo y reprobación, entre otros.

Sostuvo que debe dársele la importancia al abandono escolar, así como lo han hecho países como Estados Unidos y Alemania, los cuales establecieron lineamientos a seguir por parte de las autoridades educativas.

“En Estados Unidos se considera absentismo escolar si el alumno tiene cuatro ausencias injustificadas en un mes, o diez ausencias injustificadas en un año escolar, esto último es considerado un problema grave y en caso de identificarse, la escuela puede llamar al Departamento de Niños y Familias y denunciar a los padres por negligencia educativa, los cuales pueden ser multados u obligados a realizar trabajo comunitario”.

Para la diputada resulta necesario establecer mecanismos, pautas y un protocolo para la atención de tal problemática, toda vez que no existe disposición alguna respecto al proceso que debe seguirse en caso de que un padre o madre de familia deje de enviar a su hijo a la escuela, como tampoco existe uno que mencione las consecuencias y sanciones que dicha conducta merece.

La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura y de Derechos de la Niñez y la Familia, para su estudio y dictamen. Se adhirieron a la propuesta las y los integrantes de los Grupos Legislativos de Morena y PAN, así como el Mixto PRI-PVEM.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer